

27

195 - HCD - 2015

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

San Isidro, 29 de junio de 2015

Al Honorable Concejo Deliberante:

VISTO:

El Acuerdo suscripto por representantes de distintas fuerzas políticas del Distrito representadas por dirigentes y Concejales, convocados por el Grupo de Hombres de la Catedral, y;

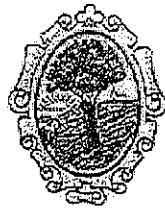
CONSIDERANDO:

Que este Acuerdo ha sido el resultado del entendimiento surgido en el seno de una serie de encuentros que se llevaron a cabo desde fines del año 2014, con el objetivo de promover el diálogo y favorecer la búsqueda del bien común ante las próximas elecciones;

Que durante esos encuentros, se logró una base de entendimiento con relación al objetivo primordial de dicho Acuerdo, confirmándose como eje central del mismo favorecer la inclusión social de los ciudadanos del Distrito, para que se superen los casos de marginalidad, cualquiera fuese la causa de esa situación;

Que para alcanzar el objetivo base del Acuerdo, los dirigentes políticos han asimismo coincidido en la mayoría de las propuestas, las cuales se transcriben a continuación:

1. "El objetivo central del futuro gobierno municipal será la inclusión social en todos los órdenes, pero con énfasis prioritario en la superación de la marginalidad y la pobreza extrema de los sectores más vulnerables.
2. Para poder lograrlo, las cuatro áreas centrales de la acción de gobierno serán: (I) seguridad, (II) educación y trabajo, (III) salud y vivienda, (IV) ambiente e infraestructura.
3. La compleja diversidad existente en estas políticas públicas, exigirá incorporar en forma transversal a todas ellas, acciones de gobierno con criterios amplios pero concretos de participación ciudadana y transparencia en la gestión, por medio de (V) audiencias públicas y actuación de la (VI) defensoría del pueblo.
4. La puesta en marcha de las acciones que surjan de estas propuestas por parte del próximo Gobierno Municipal, requerirá asimismo la elaboración y aprobación de un (VII) presupuesto consensuado, como también el monitoreo, medición y control del mismo, en forma independiente de quienes resulten responsables de su ejecución.
5. Entre las valiosas iniciativas aportadas por los participantes, figura además la fuerte voluntad de intercambiar sus plataformas políticas y de futura gestión de gobierno.
6. Al ampliar los posibles espacios de coincidencias existentes, se agregará eficacia a la gestión de la fuerza política que gobierne, complementada por el acompañamiento y control de otras fuerzas políticas.
7. Para que la mujer acceda a la educación y al trabajo sin obstáculos, se requiere (VIII) un pacto de convivencia político y social. Construido desde la niñez con la previsión, los jardines maternos y la protección infantil. Que se ampliará al remunerar la atención de los ancianos a cargo y ofreciendo puestos de trabajo concretos para la inserción laboral femenina. Combatiendo el abuso, la violencia familiar y los delitos contra la integridad sexual. Para lo cual serán necesarias urgentes medidas de prevención, atención inmediata por la agresión en la familia y posterior protección de las víctimas.



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

8. Promover políticas públicas que organicen la vida en función de los valores comunitarios de "usar y compartir", creando espacios comunes e infraestructura social para beneficio de todos. La inclusión social exige un (IX) ordenamiento del territorio que, sin reducir el valor del suelo, ni limitar el "derecho de acceso" de los habitantes, recupere los valores ancestrales de la cultura ribereña, histórica y social de San Isidro, en el marco de un Plan Estratégico Participativo. Se deberán formular los lineamientos políticos para el Plan de Acción de Cambio Climático, especialmente lo concerniente a medidas de adaptación al Humedal donde se asienta el Partido de San Isidro."

Que con el objetivo de lograr la más amplia gobernabilidad y mejorar la gestión, los firmantes convocaran en este año 2015 a las principales organizaciones de la sociedad civil de San Isidro a un Foro Multisectorial, en el cual todos los representantes políticos expondrán las medidas con que darán cumplimiento -en el gobierno o la oposición- a cada uno de los objetivos comprendidos en el Acuerdo;

Que siendo el objetivo principal de este Acuerdo y del Foro Multisectorial propuesto, favorecer la búsqueda del bien común, los Concejales abajo firmantes proponen que sean declarados de Interés del Honorable Concejo Deliberante, debido al aporte de evidente interés comunitario que tanto el Acuerdo como el Foro Multisectorial persiguen;

Por todo lo expuesto, los concejales abajo firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro declara de Interés al Acuerdo de San Isidro, suscripto por dirigentes de distintas organizaciones políticas y convocadas por el Grupo de Hombres de la Catedral, cuyo objetivo es favorecer la inclusión social de los ciudadanos del Distrito.

Artículo 2°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro declara de Interés al Foro Multisectorial propuesto por dirigentes de distintas organizaciones políticas y por el Grupo de Hombres de la Catedral, con el fin de ampliar la participación a las organizaciones de la sociedad civil.

Artículo 3°: Por intermedio de la Presidencia de este Cuerpo, remítase copia de la presente al Departamento Ejecutivo a fines de recomendar la Declaración de Interés Municipal del Acuerdo de San Isidro y del Foro Multisectorial antes descriptos.

C.P.N. ESTER FANDIÑO
CONCEJAL
PRESIDENTE
Bloque Unidos por San Isidro
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

Dra. MARCELA DURRIEU
CONCEJAL
PRESIDENTA DEL BLOQUE
FRENTE RENOVADOR